



Resolución JEFATURAL No. 078 -88-AGN-J

Lima, 25. MAY 1988

Visto el expediente Nº 25233-88, presentado por doña Rosa Luzmila OCHOA ALVARADO, servidor Técnico STA, de la Jefatura del Archivo General de la Nación, mediante el cual solicita ampliación de licencia sin goce de haber hasta el 30 de abril;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 57º de la Ley 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, establece que la licencia para atender asuntos particulares no da derecho al goce de haber;

Que, con R.D. Nº 021-88-AGN/DT de fecha 15 de abril de 1988, se concedió en vía de regularización treinta (30) días de licencia sin goce de haber a partir del 23/03 al 21 de abril de 1988.

Que, sumados a los nueve (09) días que solicita TOTALIZA treintinueve (39) días de licencia sin goce de haber para atender asuntos particulares.

de su Jefatura inmediata.

Que, el expediente cuenta con la aprobación

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 11377 Art. 54º inciso b) D.S. 522 Arts: 96º y 97º;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe (e) de la Oficina de Administración y de la Jefa (e) del Area de Personal.

SE RESUELVE:

CONCEDER en vía de regularización a doña Rosa Luzmila OCHOA ALVARADO, servidor Técnico STA, de la Jefatura del Archivo General de la Nación, AMPLIACION DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER a partir del 22 al 30 de abril de 1988, TOTALIZANDO treintinueve (39) días y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ALBERTO ROSAS SILES
Director Técnico
encargado de la Jefatura del
Archivo General de la Nación